



No. 11-114462- -00005-0000

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Fecha: 2013-06-05 16:40:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 13

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 11.114.462
Asunto : Solicitud de patente para **DISPOSITIVO Y MÉTODO PARA SECAR UNA CINTA CONTINUA DE PAPEL TISÚ MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE RECUPERACIÓN DE VAPOR**
Solicitante : **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**
Clase : D21F 005/002, D21F 005/020
Publicada en : La Gaceta No. **642** del 16 de abril de 2012
Fecha de Solicitud : 06 de septiembre de 2011

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al oficio No. **4165** notificado por fijación en lista el 5 de Abril de 2013.

2. Mediante oficio No. **4165** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio se refieren a la claridad del pliego reivindicatorio.

3. **Respuesta a las objeciones**

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se desea presentar las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 652 - Tel: (57-4) 604 4794 Ext. 6729 / 6731 - Fax: (57-4) 604 4731- COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

3.1 Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 14 reivindicaciones.

En este nuevo pliego reivindicatorio se han seguido las indicaciones del Examinador y se efectuaron los cambios pertinentes para lograr una mayor claridad y facilidad de comprensión de la materia a patentar en la presente solicitud. Es por ello que se pide respetuosamente que se tome en cuenta este nuevo pliego reivindicatorio a la hora de realizar el debido análisis de patentabilidad.

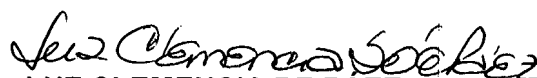
De acuerdo a todos los argumentos presentados, la presente solicitud cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos en la Decisión 486 y las objeciones formuladas por el Examinador se ven superadas.

4. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por el Examinador, se solicita atentamente proceder al otorgamiento de la solicitud de patente. En este sentido, respetuosamente recordamos al Examinador que la patente no podrá ser negada con base en objeciones diferentes a las expuestas en la acción oficial No. 4165, toda vez que al no haber sido trasladadas a mi representada, dicha decisión violaría tanto el tenor literal del artículo 45 de la Decisión 486 como el derecho constitucional al debido proceso. En este evento, y con base en el inciso 2 del artículo 45, respetuosamente solicitamos al Examinador expedir una nueva acción oficial que permita a mi representada contra argumentar las mismas o modificar la solicitud con el fin de cumplir los requisitos de patentabilidad.

5. **Anexos**

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 14 reivindicaciones
- Recibo de pago por 1 reivindicación adicional por valor de \$30.000 teniendo en cuenta que fueron pagas 3 reivindicaciones adicionales previamente en la presentación de la solicitud.
- Formulario de modificaciones en solicitud pendiente

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

COLO-11256-0841-297-0

 AMP\SML\ID-243551\WPC11256

No. M-2013-243551\AMP

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
---	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite	
☐ Error material	☒ Modificación a una Solicitud en trámite
☒ Patente de Invención	
☐ Patente de Modelo de Utilidad	
☐ Registro de Diseño Industrial	
☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados	

2. Datos del solicitante			
Persona Natural ☐	Persona Jurídica ☒		
SCA HYGIENE PRODUCTS AB			
Nombre o denominación / Nombre o razón social completa			
Nombre representante legal			
Tipo de empresa	Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐		
Documento de identificación:	☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____		
Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad	
Suecia	405 03 Göteborg, Suecia	Göteborg	
Dirección electrónica		No. Fax	Número telefónico
clientes@cavelier.com		2 11 86 50	3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:			
Apellidos y Nombre	Documento de identificación	Tarjeta profesional	
De Páez Luz Clemencia	C.C. 35.456.344	T.P.A. 23.555	
Dirección y domicilio		Ciudad	
Carrera 4ª No. 72 –35		Bogotá	
Dirección electrónica		No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com		2 11 86 50	3 47 36 11
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general			

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 11.114.462

Aparece

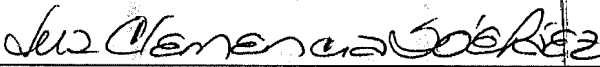
Debe ser

Modificación:

- ☒ **Modificación al capítulo reivindicatorio.**
Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 14 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.
Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y además se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.
- ☐ **Modificación al capítulo descriptivo.**
- ☐ **Modificación al resumen.**
- ☐ **Modificación a los dibujos.**

5. Anexos

- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.
- ☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.
- ☒ Comprobante de pago por 1 reivindicación adicional después de la décima reivindicación por \$30.000, teniendo en cuenta que ya se cancelaron 3 reivindicaciones con la presentación de la solicitud.

6. Firma		
Nombre y apellidos LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	Firma 	
C.C. 35.456.344 DE Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555	

 SML\SML\INCA\ID-AF243676\WPC11256

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo para secar una cinta continua de papel tisú, dicho dispositivo comprende un cilindro calentable (10); una línea de suministro (13) conectada al cilindro para calentarlo con vapor, y que puede conectarse a una red (12) de vapor fresco; una línea de condensado (17) para remover el condensado del cilindro; una campana de aire caliente (11) en la periferia externa del cilindro para soplar aire caliente en la dirección de la periferia externa; una línea de escape (15) conectada a la campana de aire caliente para remover aire de escape de la campana de aire caliente; y un medio de vaporización para vaporizar el condensado, que comprende un medio de transferencia de energía (38 ó 39) para transferir energía desde el aire de escape en la línea de escape hacia el condensado, corriente abajo del primer nivel de presión; caracterizado por un primer nivel de presión (28) que comprime el condensado del cilindro a la primera presión, en donde la red de vapor fresco suministra vapor fresco a una primera presión a por lo menos dos consumidores; y una línea de retroalimentación (36) que puede

conectarse a la red de vapor fresco, para alimentar el vapor producido a partir del condensado de regreso a la red de vapor fresco.

2. Un dispositivo de conformidad con la reivindicación 1, en donde el medio de vaporización comprende además:

un segundo nivel de presión (34) que comprime el condensado desde la primera presión hasta una segunda presión, en donde

el medio de transferencia de energía está formado por un intercambiador de calor (38) colocado en la línea de escape, corriente abajo del segundo nivel de presión, para calentar el condensado que fue comprimido a la segunda presión; y

un tercer nivel de presión (35) que expande el condensado calentado desde la segunda presión hasta la primera presión y vaporizarlo.

3. Un dispositivo de conformidad con la reivindicación 2, que comprende además:

un primer separador de condensado (18), que está conectado a la línea de condensado (17),

una primera línea de retorno (25), que está conectada al primer separador de condensado, en donde el primer nivel de presión está formado por una primera bomba (28) en la primera línea de retorno,

un segundo separador de condensado (29),

conectado a la primera línea de retorno, preferentemente a través de un difusor (30), y que es calentado por el aire extraído caliente a través de un intercambiador de calor tubular (39), en donde el vapor generado en el separador de condensado es descargado a la red de vapor (12) a través de una válvula de control (37).

4. Un dispositivo de conformidad con la reivindicación 2 ó 3, que comprende además: una segunda línea de retorno (33) conectada al segundo separador de condensado, en donde el segundo nivel de presión consiste de una segunda bomba (34) en la segunda línea de retorno, y el intercambiador de calor (38) está integrado en la segunda línea de retorno corriente abajo de la segunda bomba, en donde el tercer nivel de presión está formado por un medio de expansión (35), en particular una válvula de expansión, colocado en la segunda línea de retorno corriente abajo del intercambiador de calor, la segunda línea de retorno está conectada al segundo separador de condensado corriente abajo del medio de expansión, y la línea de retroalimentación está conectada al segundo separador de condensado.

5. Un dispositivo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 4, en donde la

segunda presión se encuentra dentro de un rango de 23-27 bar, preferentemente de 24-26 bar, y con mayor preferencia es de 25 bar.

6. Un dispositivo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la primera presión se encuentra dentro del rango de 10-15 bar, preferentemente de 13-14 bar, y con mayor preferencia es de 13 bar.

7. Un dispositivo de conformidad con la reivindicación 1 ó 6, en donde el medio de transferencia de energía comprende un separador de condensado (29) a través del cual pasa la línea de escape (39).

8. Un método para recuperar vapor cuando se está secando una cinta continua de papel tisú utilizando un cilindro (10) alimentado a partir de una red (12) de vapor fresco, y una campana de aire caliente (11) que sopla aire caliente en la cinta continua de papel tisú, dicho método comprende los pasos de:

remover condensado del cilindro;

calentar el condensado mediante el intercambio de calor con el aire de escape de la campana de aire caliente; y

vaporizar el condensado, caracterizado porque se comprime el condensado a una primera presión, correspondiente a la red (12) de vapor

fresco; y

alimentar el vapor generado en la red de vapor.
fresco.

9. Un método de conformidad con la reivindicación 8, en donde, después de compresión a la primera presión, y antes de calentamiento por el aire de escape proveniente de la campana de aire caliente, el condensado es comprimido a una segunda presión, y después del calentamiento por el aire de escape proveniente de la campana de aire caliente, el condensado es comprimido a la primera presión para causar vaporización.

10. Un método de conformidad con la reivindicación 9, en donde la segunda presión se encuentra dentro de un rango de 23-27 bar.

11. Un método de conformidad con la reivindicación 9, en donde la segunda presión se encuentra dentro de un rango de 24-26 bar.

12. Un método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 8 a 10, en donde la primera presión se encuentra dentro del rango de 10-15 bar.

13. Un método en conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 8 a 10, en donde la primera presión está en un rango de 13-14 bar.

14. Un método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 8 a 13, en donde el aire de escape tiene una temperatura superior a 350°C.

13

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 13 - 0051621

Bogotá D.C., Mayo 28 de 2013 - 16:34:30

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

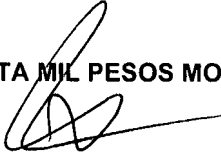
*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	560941964	28/05/2013	16.624.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	30.000.00
				\$30.000.00

SON: **TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 
****_
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-114462- -00005-0000
Fecha: 2013-06-05 16:40:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 13

CO2011256-841-297-A

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 28 de 2013 - 16:34:36